



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,
EFECTUADA EL TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE**

ESTANDO REUNIDOS LOS CIUDADANOS REGIDORES Y EL SÍNDICO MUNICIPAL, EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CIUDADANA CLAUDIA RIVERA VIVANCO**, MANIFIESTA: MUCHAS GRACIAS, MUY BUENAS DÍAS A TODAS Y A TODOS LOS CIUDADANOS, CIUDADANAS MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, E INVITADOS QUE NOS ACOMPAÑAN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 70, 73, 74 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y 20 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO Y COMISIONES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DECLARO EL INICIO DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021.

Para el desarrollo de esta Sesión, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento que proceda al pase de lista correspondiente por favor.

PUNTO UNO

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** Procede: Con gusto Presidenta, muy buenos días.

PRIMERA REGIDORA C. CLAUDIA RIVERA VIVANCO; REGIDORES: JOSÉ IVÁN HERRERA VILLAGÓMEZ, MARÍA ISABEL CORTÉS SANTIAGO, JORGE EDUARDO COVIÁN CARRIZALES, CINTHYA JUÁREZ ROMÁN, ÁNGEL RIVERA ORTEGA, EDSON ARMANDO CORTÉS CONTRERAS, CARMEN MARÍA PALMA

BENÍTEZ, JOSÉ LUIS GONZÁLEZ ACOSTA, MARÍA ROSA MÁRQUEZ CABRERA; ROBERTO ELÍ ESPONDA ISLAS, ANA LAURA MARTÍNEZ ESCOBAR; JUSTINO JOAQUÍN ESPIDIO CAMARILLO, MARÍA TERESA ORNELAS GUERRERO, JORGE IVÁN CAMACHO MENDOZA, PATRICIA MONTAÑO FLORES, ENRIQUE GUEVARA MONTIEL, LUZ DEL CARMEN ROSILLO MARTÍNEZ, JACOBO ORDAZ MORENO; CAROLINA MORALES GARCÍA, SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO Y EL SÍNDICO MUNICIPAL GONZALO CASTILLO PÉREZ.

Las Regidoras Libertad Aguirre Junco y Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández, presentan justificante.

Presidenta, están presentes veintiún Regidores y el Síndico Municipal.

La **C. Presidenta Municipal** indica: Muchas gracias Secretaria.

PUNTO DOS

La **C. Presidenta Municipal** refiere: En consecuencia, en términos del Artículo 17 y 44 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, existe Quórum Legal para la celebración de esta Sesión, por lo que queda legalmente constituida.

Y le solicito Secretaria del Ayuntamiento que proceda a dar lectura por favor, del proyecto del Orden del Día.

PUNTO TRES

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** procede: Si, con gusto Presidenta, el proyecto del Orden del Día consta de cinco puntos.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum legal y apertura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.

- 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo mediante el cual se autoriza a la Jefatura del Departamento de Concertación de Espacios Públicos de la Secretaría de Gobernación Municipal, para que en términos del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, otorgue permisos a vendedores de libros semifijos (ochenta expositores) y de organizaciones civiles y economías solidarias con el programa "Yo compro Poblano" (treinta vendedores), de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad; durante la Fiesta del Libro dos mil diecinueve, a realizarse del día trece al diecisiete de marzo del año en curso, en las calles tres oriente y dieciséis de septiembre del Centro Histórico de esta Ciudad.

- 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo que presentan las y los Regidores Enrique Guevara Montiel, Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández, Luz del Carmen Rosillo Martínez, Carolina Morales García y Jacobo Ordaz Moreno, mediante el cual se instruye a las Secretarías de Infraestructura y Servicios Públicos, Movilidad, Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, así como al Organismo Operador del Servicio de Limpia y la Gerencia del Centro Histórico, a realizar un programa permanente de rescate y dignificación del Centro Histórico.

Cierre de la Sesión.

La **C. Presidenta Municipal** refiere: Honorable Cabildo, queda a su consideración el proyecto referido del Orden del Día para el desarrollo de esta Sesión, por lo que le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento que proceda a recabar la votación respectiva, por favor.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** procede: Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa para aprobar el proyecto del Orden del Día, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

En contra.

En abstención.

Con veintidós votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, Presidenta se APRUEBA el Orden del día por Unanimidad.

La **C. Presidenta Municipal** indica: Gracias Secretaria, les Informo a los miembros del Honorable Ayuntamiento, que ya han sido desahogados los puntos uno, dos y tres del Orden del Día.

Handwritten signatures in brown ink on the right margin, including a large circular scribble and several lines of text.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right corner of the page.

Por lo que con fundamento en el artículo 37 y 45 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y toda vez que les fueron entregados previamente la convocatoria de la presente Sesión Extraordinaria y los documentos que están debidamente descritos en el Orden del Día, someto a su consideración y aprobación, la dispensa de la lectura de estos, para dar lectura únicamente a los resolutivos del desahogo de la presente Sesión.

¿Si alguien quiere hacer uso de la palabra? Favor de manifestarlo levantando la mano.

En ese caso, Secretaria le solicito que recabe la votación correspondiente, por favor.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** procede: Sí, con gusto Primera Regidora.

Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de aprobar la dispensa de la lectura de los documentos del Orden del Día, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

En contra.

En abstención.

Con veintidós votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se APRUEBA, Presidenta, la dispensa por Unanimidad.

— — — — —
PUNTO CUATRO
— — — — —

La **C. Presidenta Municipal** refiere: Continuamos con el punto cuatro del Orden del Día, consistente en la lectura, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo mediante el cual se autoriza a la Jefatura del Departamento de Concertación de Espacios Públicos de la Secretaría de Gobernación Municipal, para que en términos del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, se otorgue permisos a vendedores de libros semifijos ochenta expositores y de organizaciones civiles y economías solidarias con el programa "Yo compro Poblano" treinta vendedores, de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad; durante la Fiesta del Libro, a realizarse del trece al diecisiete de marzo del año en curso, en las calles tres oriente y dieciséis de septiembre del Centro Histórico de esta Ciudad.

Por lo que le pido Secretaria del Ayuntamiento que proceda a leer los puntos resolutivos del presente Punto de Acuerdo.

La C. **Secretaria del Ayuntamiento** procede: Con mucho gusto doy lectura, son dos puntos que integran el Punto de Acuerdo.



HONORABLE CABILDO:

LOS SUSCRITOS REGIDORES JORGE IVÁN CAMACHO MENDOZA Y ANA LAURA MARTÍNEZ ESCOBAR; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 Y 103 PÁRRAFO PRIMERO Y 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 20, 21, 635, 637, 640, 641 INCISO A FRACCIÓN II, 641 BIS FRACCIONES I, II, III Y VIII; 645 FRACCIÓN III Y IX, y 761 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA; 26 FRACCIÓN IX, INCISO C DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2019; 9 DE LA NORMA TÉCNICA PARA LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ZÓCALO, DE LA ZONA DE MONUMENTOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA; 3, 78 FRACCIONES I Y IV, 84 Y 92 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; Y 12, 92 Y 93 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO Y COMISIONES; SOMETEMOS A DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CONCERTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL PARA QUE EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA, OTORQUE PERMISOS A VENDEDORES DE LIBROS SEMIFIJOS (80 EXPOSITORES) Y DE ORGANIZACIONES CIVILES Y ECONOMÍAS SOLIDARIAS CON EL PROGRAMA “YO COMPRO POBLANO” (30 VENDEDORES), DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD; DURANTE LA FIESTA DEL LIBRO 2019, A REALIZARSE DEL 13 AL 17 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN LAS CALLES 3 ORIENTE Y 16 DE SEPTIEMBRE DEL CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD, EN ATENCIÓN A LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

I. Que, como lo establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2 y 3 de la Ley Orgánica Municipal, el Municipio libre es una entidad de derecho público, base de la división territorial y de la organización

política y administrativa, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno de elección popular directa, cuyo propósito es satisfacer las necesidades de la población.

II. Que, los acuerdos de los Ayuntamientos se tomarán por mayoría de votos del Presidente Municipal. Regidores y Síndico de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal.

III. Que, el artículo 92 fracciones III y IX de la Ley Orgánica Municipal, establece que son obligaciones y atribuciones de los Regidores, ejercer las facultades de deliberación y decisión de los asuntos que le competen al Ayuntamiento, así como las que determine el propio Cabildo y las que otorguen otras disposiciones aplicables.

IV. Que, de conformidad con el Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento del Estado Libre y Soberano de Puebla que en su artículo 12 establece dentro de las facultades de los Regidores, la de presentar al Cabildo las propuestas de cualquier norma general, puntos de acuerdo y cualquier tema de su interés.

V. Que, el artículo 96 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento del Estado Libre y Soberano de Puebla, señala que las Comisiones con relación a los asuntos de su competencia, emitirán sus resoluciones en forma colegiada.

VI. Que, el artículo 97 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento del Estado Libre y Soberano de Puebla, determina que las Comisiones conocerán de los asuntos que derivan de su propia denominación, en correspondencia a las respectivas áreas de la Administración Pública Municipal.

VII. Que, la cultura es el sector estratégico para la defensa de la soberanía, sobre todo, de la identidad de cada pueblo. Por ello, en cualquier parte del mundo, se llevan a cabo Ferias de Libros: de Frankfurt a Guadalajara, pasando por Buenos Aires y Nueva York; porque el libro es parte del patrimonio de la humanidad, y parte fundacional de los pueblos y las culturas, del arte y sus representaciones tangibles e intangibles.

VIII. Que, mediante una estrategia conjunta entre Miguel Ángel Andrade Torres director del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla; Gerardo Oviedo Aguilar director de Planes y Proyectos del Municipio; y la Brigada Para Leer en Libertad, se ha proyectado realizar una Fiesta del Libro en la Ciudad de Puebla, con la intención de fomentar la lectura, la cultura y las artes en el municipio.

IX. Que, el artículo 635 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, establece la prohibición de instalar puestos temporales, semifijos y de cualquier otra naturaleza, en la vía pública, con la excepción de los casos en que se celebren fiestas tradicionales, entre otras.

X. Que, el artículo 637 del Código en cuestión determina que se considera como Fiesta Tradicional la actividad que se realiza en lugares públicos para la celebración de determinados eventos populares, enlistando las fiestas autorizadas, entre las cuales no se encuentra referencia alguna a fiestas o ferias del libro.

XI. Que, el artículo 640 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla señala que la Secretaría de Gobernación Municipal es la responsable de instrumentar acciones de ordenamiento de las actividades comerciales en la vía pública, así como el otorgamiento de permisos para el ejercicio del mismo. Estableciendo expresamente la prohibición de otorgar permisos en Zona de Monumentos a comerciantes ambulantes, semifijos y prestadores de servicios ambulantes, salvo en las áreas expresamente autorizadas por el Ayuntamiento.

XII. Que, el artículo 9 de la Norma Técnica para la Protección, Preservación y Conservación del Zócalo, de la zona de monumentos del Municipio de Puebla, establece que se podrá autorizar el uso del Zócalo de la Ciudad para eventos culturales, deportivos, sociales y de beneficencia, previa recomendación que emita la Gerencia del Centro Histórico.

XIII. Que, para efectos de delimitación de la Zona de Monumentos, el artículo 761 del Código Reglamentario para el Municipio, señala que corresponde a la Poligonal contenida en el Decreto del Ejecutivo del Estado, que declara "Zona Típica Monumental" parte de la Ciudad de Puebla y que se conforma por 7,461 predios y 30 jardines o áreas públicas, comprendiendo el área urbanizada más antigua de la ciudad, incluyendo los barrios de San Antonio, San José, Santa Anita, La Luz, El Alto, Analco, El Carmen, Santiago, San Miguelito, Xanenetla, El Refugio, Xonaca y los Remedios.

XIV. Que, el artículo 641 inciso A fracción II establece que son facultades de la Secretaría de Gobernación a través de la dirección de Desarrollo Político, quien a su vez delega responsabilidades en el Jefe de Departamento de Vía Pública, implementar operativos específicos para vigilar o instrumentar el ordenamiento comercial en los eventos o festividades.

XV. Que, el artículo 641 Bis en sus fracciones I, II, III Y VIII señala que corresponde a la Secretaría de Gobernación Municipal a través del Departamento de Concertación de Espacios Públicos de la Dirección de Desarrollo Político el

autorizar y expedir los permisos correspondientes para el ejercicio del comercio ambulante, semifijo y prestación ambulante de servicios en la vía pública en los términos que establece el capítulo 16 del mismo Código; recibir las solicitudes para la concertación de un espacio en vía pública; establecer los espacios para el ejercicio del comercio ambulante, semifijo y prestación de servicios ambulantes en la vía pública de conformidad con la normatividad aplicable; y cuantificar el pago de derechos por la ocupación de espacios en vía pública correspondiente al permiso expedido, mismo que el solicitante deberá realizar ante la Tesorería Municipal, de conformidad con la Ley de Ingresos Vigente.

XVI. Que, en el artículo 645 Fracciones III Y IX, se estipula que sólo podrán ejercer su actividad en la vía pública aquellos vendedores ambulantes, semifijos y prestadores ambulantes de servicios que cuenten con permiso especial expedido por el Departamento de Concertación de Espacios Públicos de la Secretaría de Gobernación Municipal, el cual surtirá sus efectos al momento de realizar el pago en Tesorería Municipal para el caso de Fiestas Populares y Patronales; y al pagar los derechos correspondientes señalados por la Ley de Ingresos del Municipio ante las oficinas y/o cajas recaudadoras de la Tesorería Municipal.

XVII. Que, el artículo 26 fracción IX inciso C de la Ley de Ingresos para el Municipio de Puebla 2019 establece que, por ocupación de espacios en áreas municipales o privadas de acceso público, con carácter temporal, exceptuando áreas verdes, se pagará diariamente: "*C) Espacios públicos para eventos tradicionales, culturales y de otra índole, pagarán diariamente previa autorización: 1. Por puesto que no exceda de 1m2 o ambulante \$41.60*"; tarifa bajo la cual se cobra en festividades y fiestas populares del municipio.

XVIII. Que, derivado de la prohibición expresa señalada en el artículo 640 del Código Reglamentario Para el Municipio de Puebla, referente al otorgamiento de permisos en zona de monumentos a comerciantes ambulantes, semifijos y prestadores ambulantes de servicios, se propone aprobar este punto de acuerdo en Cabildo, dando las facultades necesarias a la Jefatura de Concertación de Espacios Públicos para que otorgue permisos a los comerciantes de libros que se instalarán con motivo de la realización de la Fiesta del Libro 2019 en las Calles 3 Oriente y 16 de Septiembre, cumpliendo así con lo establecido en el artículo citado al inicio de este considerando, el cual, a la letra señala: "incluyendo áreas expresamente autorizadas por el Ayuntamiento".

XIX. Que, con la autorización de este Punto de Acuerdo existirá sustento legal que permita a la Tesorería Municipal, a través de la Jefatura de Concertación de Espacios Públicos, realizar la recaudación de derechos correspondiente.

XX. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se pone a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba que la Jefatura del Departamento de Concertación de Espacios Públicos, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación Municipal, **EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA, OTORGUE PERMISOS A VENDEDORES DE LIBROS SEMIFIJOS (80 EXPOSITORES) Y DE ORGANIZACIONES CIVILES Y ECONOMÍAS SOLIDARIAS CON EL PROGRAMA "YO COMPRO POBLANO" (30 VENDEDORES), DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD; DURANTE LA FIESTA DEL LIBRO 2019 A REALIZARSE DEL 13 AL 17 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN LAS CALLES 3 ORIENTE Y 16 DE SEPTIEMBRE DEL CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD.**

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que notifique el presente Punto de Acuerdo a la Jefatura del Departamento de Concertación de Espacios Públicos a través de la Secretaría de Gobernación Municipal; así como a todo aquel que corresponda, para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE.- CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 12 DE MARZO DE 2019.- "PUEBLA, CIUDAD INCLUYENTE".- REG. JORGE IVÁN CAMACHO MENDOZA.- REG. ANA LAURA MARTÍNEZ ESCOBAR.- RÚBRICAS.



Es cuanto Presidenta.

La **C. Presidenta Municipal** refiere: Gracias Secretaria; con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones, si ¿alguien quiere hacer uso de la palabra para presentar el presente Punto de Acuerdo? favor de manifestarlo levantando la mano.

Queda a su consideración el presente Punto de Acuerdo, con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones y pregunto si alguien desea realizar alguna reserva, a fin de discutirlo posteriormente en lo particular, si es así favor de levantar la mano.

Adelante Regidor.

El **Regidor Edson Armando Cortés Contreras** manifiesta: Buenos días, con su permiso de este Honorable Cabildo, la reserva que quiero poner sobre el punto cuatro que acaba de leer la Secretaria General, solamente es que, con respecto a los vendedores de libros semifijos, a ochenta expositores, hagan su pago

correspondiente a Tesorería, de acuerdo al Código Reglamentario Municipal, es cuanto.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** menciona: Gracias Regidor, tiene el uso de la palabra para plantear su reserva el Regidor Jacobo Ordaz.

El **Regidor Jacobo Ordaz Moreno** manifiesta: Buenos días a todos, Presidenta, Sindico, Secretaria y amigos de la prensa que nos acompañan, compañeros Regidores, no es tanto una reserva, simplemente es un comentario y desde ahorita quiero hacer mención que mi voto va ser en abstención, porque no es la primera vez que pasa y para mí ya es una tomada de pelo esto, nos mandan el orden del día para aprobar este Punto de Acuerdo y sin embargo la información no nos llega, quieren que aprobemos un Punto de Acuerdo en el cual ya está la información, toda la propaganda en redes, ya se difundió, ya las personas aquí abajo ya están instaladas, y no estoy en contra del evento, al contrario, que bueno que es un evento de cultura, sobre el libro, pero para mí lo principal los procedimientos no son los adecuados, la información no nos llega, no sabemos de qué va tratar el evento. hoy me entero en la mañana que hoy es la inauguración y digo, ¿hoy vamos a inaugurar algo que vamos aprobar ahorita?

Entonces yo creo que las formas, los procedimientos que se están haciendo ese tipo de venir a votar nada más con algo que no tenemos información, yo creo que se está perdiendo el respeto hacia, por lo menos lo digo en mi persona, hacia esta posición y me hace pensar que la frase, la famosísima frase que se mencionó al principio de la administración donde el hecho de que la Presidenta no puede gobernar sin sus Regidores, si la están llevando a cabo y entonces la verdad si es una tomada de pelo para mí este posicionamiento, porque si ya Gobernación tenía la información también, de que se iba autorizar, ¿Por qué no nos informó?, aunque no seamos parte de la Comisión y de la Junta de Gobierno, yo creo que como Regidores tenemos por lo menos la autoridad para que la información que vayamos a presentar ahorita en el Punto de Acuerdo tengamos las bases específicas y saber y tener conocimiento que vamos aprobar. Es cuanto, gracias.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** menciona: Les recuerdo que las intervenciones tienen que ver con reservas, Regidora Marta Ornelas, adelante por favor.

La **Regidora Marta Teresa Ornelas Guerrero** manifiesta: Buenos días a todos, bueno mi punto es: Yo estuve en la Junta de Gobierno del IMACP y tengo una gran preocupación, esta feria del libro o esta fiesta del libro, me llegó un presupuesto de un millón trescientos, para como están las cosas y para las medidas de austeridad, se me hace un presupuesto muy alto, yo lo voté en contra, seguido de eso llega un presupuesto de novecientos cincuenta mil pesos, yo quiero decir, a ver, yo cambié un poco el presupuesto para, porque tan solo el presupuesto de turismo es de cinco millones, yo pedí que se aumentara un millón y medio, la

respuesta fue no hay dinero y ahorita vamos a pagar novecientos cincuenta mil pesos por una feria, yo la verdad no quisiera, pues para mi es algo, yo también quiero decir que lo voy a votar en abstención, para a mi es una feria que va traer un costo carísimo, ahorita unas pulseras rosas se van vender, se trata de seguridad y ¿vamos a pagar una feria de novecientos cincuenta mil pesos?. Es cuanto, gracias.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** menciona: En este caso tampoco es una reserva, solamente es un punto de vista, ¿cierto?, mantenemos en ese sentido solamente la reserva presentada por el Regidor Edson Cortés, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?

La **C. Presidenta Municipal** refiere: Yo quiero hacer uso de la Palabra, respecto a un comentario en relación a lo que comentó el Regidor Jacobo, yo ofrezco una disculpa a todo el Cabildo si la información o si seguimos teniendo alguna dinámica en donde no haya llegado, este es un proyecto que va encabezado o va acompañado con el Proyecto de Nación, viene en parte de lo que son las líneas de acción, de promoción cultural, es transversal, es decir, no solamente estamos considerando el tema cultural, sino también la parte educativa, la parte de promoción de lo que es la lectura, en el programa nacional de lecto-escritura que está impulsando el Presidente de la República, viene acompañado también del programa de recuperación de la memoria histórica de México y lo que estamos tratando de hacer es un acuerdo transversal con miras a que el próximo año pueda ser una feria internacional, o sea una feria internacional, yo creo que lo vamos a lograr, porque viene alineado también al programa de los ODS y de la Agenda 2030.

Entonces vamos a necesitar del apoyo de todos ustedes Regidores y Regidoras, para que impulsemos y logremos hacer la parte cultural y de identidad histórica, ahora con miras también a que Puebla sea una Ciudad del aprendizaje, la podamos impulsar, tenemos elementos para hacer también Ciudad literaria pero no podremos competir en ese rubro; sin embargo lo dejo a su consideración y por favor no tengan la menor duda de acercarnos y decir ¿Dónde tendríamos que ir ajustando esa parte de comunicación? Porque lo venimos trabajando desde el año pasado de esto, no es lo que haya ocurrido y que en la Comisión no se haya integrado, les menciono para la preocupación presupuestal, es mucho más bajo, es el presupuesto más bajo de todas las ferias, de todas las ferias del libro y esta no solamente es una feria, está enfocada a una fiesta del libro, para que sea parte de la identidad cultural y de nuestros hábitos y eso lo podremos checar comparado con lo que se ha estado haciendo en México.

Yo creo que hay muchas cosas que podemos todavía mejorar, por supuesto que todo es perfectible Regidor y Regidores en general, mi compromiso es para que los canales de comunicación y de información llegue a tiempo y en forma y

para que ustedes sean también los embajadores de los demás programas que el Gobierno Federal está impulsando y que cada una de sus agendas podemos desarrollar muy bien con el sello de cada uno de ustedes, con esa visión que tenemos que al final de cuentas resulta en una riqueza nuestra diversidad de pensamientos, entonces reitero y refrendo mi compromiso y también las disculpas por la falla en la comunicación que hubiera existido.

La C. Secretaria del Ayuntamiento menciona: Adelante, Regidora.

La Regidora María Rosa Márquez Cabrera manifiesta: Yo creo que en el caso, en este caso como se planteó la vez pasada, con relación al tema de la Secretaría de Igualdad, que es muy importante que quede muy claro, en esta discusión que por supuesto yo creo que nadie está en contra de un evento tan importante como este, yo creo que eso es de las cosas que nos da muchísimo gusto, que alentamos, que promovemos, que queremos decir que coincidimos con esta política tan importante que a nivel nacional se está impulsando para promover la cultura, la lectura, en fin, todo lo que se desprende de esto, yo creo que eso es importantísimo; además yo quiero manifestar también, que me da muchos gusto ver aquí en el Palacio Municipal, aquí abajo, que estén las productoras también presentado la creatividad, el esfuerzo, en fin que hacen todos los días las mujeres por salir adelante, es también una cuestión que felicito y que nos da mucho gusto respaldar.

Yo creo que se está poniendo el acento, es que una vez más hay falta de comunicación y falta de información y que eso como ya se ha mencionado pues si es una falta de respeto, por lo menos para lo que representa este Cabildo, ese es el acento, para que no haya dudas y que en ese sentido tenemos que primero, como ya lo ha hecho la misma Presidenta, reconocer que hay problemas y que hay cosas que no están funcionando y la otra pues sobre todo tomar también las medidas para que esto salga y salga adelante como Cabildo, como Gobierno y demos efectivamente, aprovechemos esta política que a nivel federal se está impulsando, también respaldar, impulsar y promover con toda decisión y con toda seriedad, entonces en ese sentido, yo creo que tiene que estar identificado cual es el tema, cual es el meollo del asunto y cual es también la problemática que existe de fondo, por eso si también yo quería plantear mi opinión, mi respaldo también a lo que se ha estado mencionando acá.

La C. Presidenta Municipal refiere: Si no hubiera ninguna otra entonces le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento que proceda a recabar la votación correspondiente por favor.

La C. Secretaria del Ayuntamiento procede: Honorable Cabildo, quienes estén por aprobar el punto de acuerdo, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Lo aprobamos en lo general y ahora discutimos la reserva que planteó el Regidor Edson.

Vuelvo a pedir la votación, entonces quienes estén por aprobar en lo general el punto de acuerdo, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

En contra

En abstención.

Con trece votos a favor, cero en contra y ocho abstenciones, se APRUEBA por Mayoría.

Les pedimos que desahoguen su abstención, si gustan pueden ser breves, ya que se han plateado en la anterior intervención algunos de los elementos de esa abstención, por lo menos quienes ya habían pasado; adelante Regidor.

El **Regidor Roberto Elí Esponda Islas** manifiesta: Si únicamente porque no conocemos como va a quedar la reserva que ha presentado mi compañero Edson, por eso nos reservamos la votación, nos abstenemos.

El **Regidor Jacobo Ordaz Moreno** manifiesta: Bueno el motivo de la abstención es que como ya lo comentamos en principio y de acuerdo al artículo 61, es como hago el voto en abstención. Hablo en nombre de mis compañeras y mío.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento**, manifiesta: Gracias.

De este lado si ¿alguien quiere hacer el uso de la palabra? Regidora Marta Ornelas, Regidor Covián.

El **Regidor Jorge Eduardo Covián Carrizales**, expresa: El motivo de la abstención como lo manifesté en la propia Junta de Gobierno, creo que podemos hacer algo muy interesante, con tiempo, bien planeado; en el caso de una feria del libro de esta magnitud, me brinca que no haya universidades, siendo Puebla una Ciudad con una cantidad grandísima de universidades, solo hay una mínima representación de la Universidad Autónoma de Puebla y pues sí se me hace un poco no lógico, que no haya universidades en una feria del libro de la Ciudad. Ese es el sentido de mi abstención, precisamente para no obstaculizar o estar en contra de que se haga la feria, al contrario, debería ser muy grande, me gustaría que pudiéramos competir a Guadalajara, no hay que cerrarnos y aspirar a mucho y poderle competir a una Ciudad como Guadalajara, la feria del libro que es como los Óscares, donde se presentan los mejores libros, los de mayor difusión en toda América Latina y creo que hay que aspirar a eso y podemos hacerlo mejor. Gracias.

La **Regidora Marta Ornelas Guerrero**, manifiesta: Gracias, bueno el motivo de mi abstención es lo que había mencionado antes, se me hace un costo

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]

muy elevado para una feria del libro, si lo hubiéramos hecho con más tiempo tal vez hubiera podido salir algo más económico, algo muy bonito, pero sin un costo tan elevado y también quiero decir por qué ese costo, esa ampliación al presupuesto no estaba contemplada, entonces también eso me brincó un poco. Estoy a favor de la lectura, de verdad, me encanta que se hagan las ferias del libro, me parece que todos los años debe de ser, pero hagámosla con mucho más tiempo y con un presupuesto más adecuado. Gracias.

La **Regidora María Rosa Márquez Cabrera**, manifiesta: En el sentido de mi intervención anterior.

El **Regidor Edson Armando Cortés Contreras**, señala: Mi abstención es porque considero que la cuarta Ciudad más importante de este País debe de tener planeación y creo que ya no podemos seguir con la dinámica de estar votando a minutos de que inicie el evento los puntos que necesita para que se pueda realizar cualquier actividad. Entonces, para exhortar que se planeen todas las actividades de esta administración.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento**, manifiesta: Bien entonces damos paso a la votación de la reserva, que básicamente plantea que quienes vayan a hacer una actividad comercial durante esta fiesta del libro, hagan su pago a Tesorería, ¿eso resume la idea que usted planteó, regidor Edson?

El **Regidor Edson Armando Cortés Contreras**, manifiesta: Sí, es con respecto a los ochenta vendedores de libros semifijos, a que hagan su pago correspondiente, la situación aquí es que nosotros desconocemos si hay un cobro o no hay un cobro, por lo cual como no contamos con esa información, entonces por eso es que he metido esta reserva, para que estos ochenta vendedores de libros puedan hacer su pago correspondiente a Tesorería de acuerdo al Código Reglamentario Municipal.

C. Secretaria del Ayuntamiento, indica: Gracias, Regidor. Si ¿alguien quisiera argumentar en contra de esta reserva?

Adelante, Regidor Iván Herrera.

El **Regidor José Iván Herrera Villagómez**, comenta: Yo en lo que estoy de acuerdo con el Regidor Edson, es en que no tenemos la información clara de si se va a pagar o no una renta por el espacio que van a ocupar los vendedores de libros; sin embargo no estaría a favor porque desafortunadamente no conozco la información y dos porque hay que incentivar la lectura y considero que una medida de este tipo y entendiendo el contexto en el que se encuentra Puebla, pues no va a favorecer a los vendedores, una medida como esta, también lo aclaro y repito entendiendo que no gozamos de esa información y lo que yo busco es que no le

peguemos a la economía solidaria de estas personas y por eso yo no estaría de acuerdo, pero si solicitaría la información correspondiente. Es cuanto.

La **C. Presidenta Municipal**, refiere: Yo nada más quisiera preguntar: la reserva va en función de la gestión o del trámite que se tiene que resolver por parte de Tesorería. Es que me parece en ese término general de la reserva que la podríamos aprobar, porque en efecto, aunque es un efecto que organiza el Ayuntamiento con todas las salvedades de que tiene que ser no solamente cuota de recuperación, porque lo que se promueve es la lectura al alcance de toda la gente, tenemos que hacer todos nuestro procedimientos, por esa razón, que pasa por la Comisión de Gobernación, por esa razón es que agotamos en esos términos y por supuesto que va a estar también en término de lo que corresponda en Tesorería, por el evento Cultural, por el evento de la actividad solidaria, todos los programas y el “Yo compro poblano” es un programa que se está impulsando en la administración, se le está dando continuidad, que ha sido bien recibido por la ciudadanía y que precisamente busca o va alineado igual a uno de nuestros objetivos y de nuestra línea de acción y también del Plan Nacional que tiene que ver con las economías sociales que estamos impulsando, entonces por supuesto que todo eso estará en el portal de transparencia y con toda las aclaraciones correspondientes de Gobernación, de lo que pasó en Cabildo, del propio resultado del evento, del Foro Cultural y Turístico y también de lo que tenga que reportarse por tesorería, me parecería que en esa función la reserva es correcta.

El **Regidor Jorge Iván Camacho Mendoza**, comenta: Yo quiero mencionar que en el Punto de Acuerdo que se presenta, en el considerando XVII, sí se plantea el tema de los cobros que se tienen que emitir, lo dice de la siguiente manera: El artículo 26 fracción IX inciso C de la Ley de Ingresos para el Municipio de Puebla 2019, establece que por ocupación de espacios en aéreas municipales o de acceso público, con carácter temporal exceptuando aéreas verdes, se pagará diariamente por espacios públicos, por eventos tradicionales, culturales o de otra índole, pagarán diariamente, previa autorización, por puesto que no exceda 1 metro cuadrado o ambulante, 41.60 pesos diarios, tarifa bajo la cual se cobra en festividades y fiestas populares del municipio. Es decir es algo que sí está dentro del Punto de Acuerdo que se está presentando, ¿cuál es el procedimiento?, el departamento de concertación de espacios públicos emite la orden de cobro y ya es un tema que efectivamente Tesorería debe revisar; en este sentido desde siempre cuando se trata de un Evento cultural o de venta de libros, la realidad es que nunca se cobra lo que marca la Ley de Ingresos, porque entonces sí es un costo demasiado elevado y tomando en cuenta que es con fines culturales, siempre se hace una regulación para que se pague un precio menor, pero es un tema que se tiene que discutir en Tesorería

La **C. Secretaria del Ayuntamiento**, indica: Adelante.

El **Regidor José Iván Herrera Villagómez**, indica: Yo inclusive en el sentido que plantea mi compañero Iván Camacho, yo propondría ante el Cabildo que se le diera una cuota preferencial para incentivar este tipo de actividades, porque de lo que se trata es darle más herramientas y mejores condiciones para que se pueda generar una venta de libros, entonces yo propondría eso, que se le diera un incentivo.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento**, indica: Al margen de la discusión que están desarrollando, está claro que aparece en el Punto de Acuerdo Regidor Edson y me parece que está, con lo que le hace llegar Iván Camacho, el espíritu de lo que planteó, le solicito, le pregunto si ¿estaría dispuesto a bajar su reserva para ya no someterlo a votación?

El **Regidor Edson Armando Cortés Contreras**, expresa: No, Secretaria. Mire, compañeros Regidores, el punto es que conocemos los procedimientos, ahora no podemos hablar de economía solidaria, porque tampoco sabemos qué editoriales vienen, entonces si hablamos de grandes editoriales, abría la posibilidad de hacer un pago correcto. Ahora, aquí nos plantean que es de acuerdo al reglamento el pago de 41 pesos con 60 centavos, el procedimiento es que pasan a Tesorería, pide una condonación del pago, entonces por eso si nosotros lo metemos como reserva, todos los 80 expositores de libros tenderían que hacer su pago de acuerdo al COREMUN, ahora la otra propuesta es que acá se nos informe, que se homologue el cobro de estos 80 librerías, pero conocer cuál es el objetivo cuánto es lo que se va a cobrar en realidad y también pues informar que lo importante de hacer los debidos procedimientos, por ejemplo me informan que ya se están instalando algunos expositores de venta de estos libros, sin que se haya aprobado aún el punto, entonces creo que es por seguridad de tener la garantía, de saber cuánto se va a cobrar definitivamente. Es cuánto.

El **Síndico Municipal**, manifiesta: Bueno tarde a todos y a todas, con respecto a lo que comentaba el Regidor último que tomó la palabra, quiero comentarle que él firmó parte del Dictamen y él aprobó en Comisión junto con los demás Regidores este punto y este Dictamen que en su número 17 y 18 establece el procedimiento. Primero, el primero por el cual la cuota que se va a pagar y el segundo, la forma en que se va a emitir el permiso y la Dirección encargada de; entonces si ya se aprobó en lo general y en lo general se comenta esta situación, el pretender tener una reserva contraria a lo que ya se aprobó creo que sería totalmente improcedente, ilegal, es cuánto.

La **Secretaria del Ayuntamiento**, indica: Adelante, Regidora.

La **Regidora Luz del Carmen Rosillo Martínez**, manifiesta: Gracias Secretaria. Esto es justamente lo que pasa cuando no tenemos información, la pregunta es, ¿las editoriales van a regalar los libros?, porque si las editoriales no van a regalar los libros, no hay ningún incentivo cultural; en ese sentido, solicitaría

se planteé la reserva correcta del Regidor Edson. Segundo lugar, por qué estamos dándole un beneficio a una editorial que en teoría va a vender los libros aun cuesten diez u ocho pesos, eso tendría que venir subsidiado de la Federación, ¿hay subsidio o no?, tres, por qué tendríamos que estarle dando el mismo trato de cobro con la misma condonación a los de "Yo compro poblano" contra las editoriales, si estamos tratando de incentivar este tema de economía solidaria, Entonces me parece que el tema de la reserva es hacer esta diferencia, que las editoriales que van a vender sus libros y van a tener un negocio o algo propio se les cobre correctamente y a las personas como el "Yo compro poblano" que están vendiendo y que estamos tratando de incentivar este tipo de negocios se les cobre y se les condone con base en eso, me parece que por ahí es por donde debería ir la reserva y vuelvo a insistir, nosotros, esta facción pidió ser incluida en la Junta de Gobierno, no fuimos incluidos, no tenemos información, no nos llegan las cosas y esa es una irresponsabilidad, tomar decisiones de lo que no sabemos, Por supuesto que nos interesa la cultura, claro a todos, ayúdenos.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento**, refiere: Entiendo que hay una reformulación de la reserva que está planteando la Regidora Luz Rosillo, para poder desahogar este asunto y poder tener un punto que se incluya diferenciado, le pregunto al Regidor Edson si eso sería satisfactorio para él, para que votemos solamente eso, es decir el cobro de aquellas empresas que van a tener o que son competitivas en términos de mercado y una extensión para el caso de "Yo compro poblano", es ¿así? ¿Regidor? Le agradezco.

Presidenta me permite tomar la votación entonces, pregunto a los Regidores de este Honorable Cabildo: quienes estén por aprobar la reserva planteada de manera conjunta entre la Regidora Luz Rosillo y el Regidor Edson, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En contra.

En abstención.

Con doce votos a favor, dos en contra y siete abstenciones, Presidenta se APRUEBA la reserva.

Les pido a los Regidores que se abstuvieron que nos permitan escuchar su voz para argumentar.

La **C. Presidenta Municipal**, indica: En función porque de por sí es un cumplimiento que tenemos que dar, me parece que no aplicaba la reserva, porque es un cumplimiento que, aunque es un evento que hace el Ayuntamiento, tenemos que esclarecer todos los procedimientos y ajustarnos a lo que nos faculta el propio

[Handwritten scribbles and signatures in the right margin]

[Handwritten signature in the bottom right corner]

reglamento y a lo que no, entonces creo que estaba de más la reserva, porque es una obligatoriedad.

El **Síndico Municipal**, manifiesta: Sostengo la abstención en virtud de lo argumentado con anterioridad, se me hace que podríamos caer incluso en la ilegalidad, en pretender aprobar una reserva de la cual va en contra de un Dictamen donde el propio Regidor la propuso, el propio presentó el punto del dictamen y luego salimos con esta situación. Creo que podría ser incluso ilegal. Por eso mi abstención.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento**, refiere: Gracias, Regidor Iván Camacho.

El **Regidor Jorge Iván Camacho Mendoza**, expresa: Porque el Punto de Acuerdo es muy claro, lo que se está presentando es la autorización a la jefatura de concertación de espacio públicos para que pueda otorgar los permisos y lo demás que tiene que ver con los cobros es algo que corresponde a Tesorería como ya planteé aquí, entonces me parece que nosotros estamos entrando en un tema que finalmente compete al área de Tesorería y que ellos lo harán de acuerdo a como se ha venido haciendo para temas de cultura

La **C. Secretaria del Ayuntamiento**, refiere: La regidora Ana Laura

La **Regidora Ana Laura Martínez Escobar**, expresa: Creo que el considerando dieciocho lo dice explícitamente y creo que esto está demás.

La **Regidora Patricia Montaña Flores**, menciona: Efectivamente, está por demás la reserva, toda vez que ya está contemplado dentro del mismo Dictamen el cobro de derechos.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento**, refiere Gracias, Regidor Ángel Rivera.

El **Regidor Ángel Rivera Ortega**, manifiesta: Esto nos tendría que servir a todos, como un ejemplo para hacer valer lo que sostenemos en las diferentes Comisiones. Digo más allá de las reflexiones que cada uno de nosotros hagamos, porque si no se va a hacer un círculo vicioso, no hacemos Comisiones mejor, en la Comisión se planteó una cosa y viene aquí y se plantea otra, la verdad es que sí me entra un poquito ahí de duda respecto de cómo estamos trabajando todos, pero igual es una autocrítica, seguramente vamos a ir construyendo todos. Gracias

La **C. Secretaria del Ayuntamiento**, refiere: Muchas gracias, Regidor Luis Acosta.

El **Regidor José Luis González Acosta**, menciona: Gracias, Secretaria. Mi abstención va en el sentido jurídico que plantea el Síndico por una parte y bueno agregando, creo que tendríamos que generar una mejor planeación, para así desde luego fomentar este tema de la lectura y desde luego impulsar programas exitosos como el caso del "Yo compro poblano", es cuanto, gracias.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento**, refiere: Muchas gracias. Es todo, Presidenta, se agotó esta discusión.

La **C. Presidenta Municipal**, indica: Gracias, Secretaria.

——
PUNTO CINCO
——

La **C. Presidenta Municipal**, indica: Continuando con el punto cinco del Orden del día, consistente en la lectura, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo que presentan las y los Regidores Enrique Guevara Montiel, Augusta Valentina Díaz de Rivera, Luz del Carmen Rosillo Martínez, Carolina Morales y Jacobo Ordaz Moreno, mediante el cual se instruye a las Secretarías de Infraestructura y Servicios Públicos, Movilidad, Desarrollo Urbano y sustentabilidad así como a los Organismos Operadores del Servicios de Limpia y Gerencia del Centro Histórico, a realizar un programa permanente de rescate y dignificación del Centro Histórico.

Por lo que solicito Secretaria del Ayuntamiento que dé lectura a los Puntos resolutivos

La **C. Secretaria del Ayuntamiento**, procede: Dice de la siguiente manera:

——
HONORABLE CABILDO.

LOS SUSCRITOS REGIDORES ENRIQUE GUEVARA MONTIEL, AUGUSTA VALENTINA DÍAZ DE RIVERA HERNANDEZ, LUZ DEL CARMEN ROSILLO MARTINEZ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 103 PÁRRAFO PRIMERO Y 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 3, 77, 78 FRACCIONES I, IV, XVII, XXX, LIX Y LXVII, 92 FRACCIONES III, VII Y IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 12, 63 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO Y COMISIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN Y

APROBACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO EL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE A LAS SECRETARÍAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, MOVILIDAD, DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD, ASÍ COMO AL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA Y LA GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO, A REALIZAR UN PROGRAMA PERMANENTE DE RESCATE Y DIGNIFICACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO.

CONSIDERANDO

I.- Que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley y serán gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa, que tendrá la facultad para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, en términos de lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 103 párrafo primero, 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 3, 78 fracción IV y 84 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal.

II.- Que, así mismo el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con los artículos 102 y 105, fracción III, de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, otorga la calidad de Gobierno Municipal a los Ayuntamientos, asignándoles las responsabilidades inherentes a su competencia territorial.

III.- Que, el artículo 78 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, entre otras cosas, establece las atribuciones para que los Ayuntamientos puedan aprobar su organización y división administrativa de acuerdo a las necesidades del Municipio, mientras que la fracción LVIII determina la facultad de proveer lo conducente para la organización administrativa del Gobierno Municipal, creando o suprimiendo comisiones permanentes o transitorias, así como dependencias municipales y órganos de participación ciudadana, de acuerdo con las necesidades y el presupuesto del Municipio.

IV.- Que, el artículo 92 fracciones III y IX de la Ley Orgánica Municipal, establece que son facultades y obligaciones de los Regidores, las de ejercer las facultades de deliberación y decisión de los asuntos que le competen al Ayuntamiento, así como las que determine el propio Cabildo y las que otorguen otras disposiciones aplicables.

V.- Que, el centro Histórico de Puebla es Patrimonio Cultural de la Humanidad inscrito por la UNESCO el 11 de Diciembre de 1987, por el valor de su traza urbana original que es un ejemplo del diseño renacentista y la importancia

de su arquitectura que representa varios periodos significativos de la historia de América Latina. **Confirmando el valor excepcional y universal de un sitio cultural o natural que debe ser protegido para el beneficio de la humanidad.**

VI.- Que para poder mantener la calidad de Patrimonio Cultural de la Humanidad, todas las administraciones que nos han antecedido, han realizado trabajos de mantenimiento y embellecimiento de nuestro centro histórico. En este sentido, durante la administración 2014 -2018, se tomó la determinación de crear un equipo especializado denominado "Brigada del Centro Histórico", la cual tenía como responsabilidad el trabajar en dar mantenimiento a las calles y el entorno del primer cuadro de la ciudad.

VII- Que, en el 2018 según indicadores estadísticos de la Secretaria de Turismo del Gobierno del Estado, la Ciudad de Puebla tuvo una afluencia de Visitantes de 9, 901,420 dejando una derrama económica de 11, 143, 397,925, sin duda el mantenimiento y conservación del Centro Histórico es fundamental para la promoción de la riqueza gastronómica, arquitectónica y cultural para la difusión de nuestra ciudad.

VIII.- Que, después de recorrer las calles del primer cuadro de la ciudad y analizar las quejas expresadas por ciudadanos, comerciantes así como los organismos empresariales y turísticos es evidente que existe un grave problema de deterioro en las principales calles del Centro Histórico, lajas rotas, falta de tapas de registros, calles sucias, falta de contenedores de basura y mantenimiento a los actuales, lo que nos lleva a una mala apariencia del mobiliario urbano, falla del alumbrado en algunas zonas, falta de conservación a maceteros, señalética turística banalizada, guías para personas con discapacidad visual y cabinas de teléfonos públicos inservibles, además de un gran abandono en los parques públicos del primer cuadro de la Ciudad.

XI.- Que, después de analizar la problemática planteada se consideró que es necesaria la urgente la intervención de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, Organismo Operador del Servicio de Limpia y Gerencia del Centro Histórico, para el mantenimiento correctivo y preventivo, para la mejora y dignificación de la imagen urbana, en el ámbito de sus atribuciones.

X.- Que, por lo expuesto resulta conveniente que en el marco de la ley y previa valoración de dichas Secretarías se genere un programa permanente de rescate y dignificación nuestro Centro Histórico, que permita que los poblanos regresen a disfrutar del centro histórico.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se instruye a las Secretarías de Infraestructura y Servicios Públicos, Movilidad, y Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, así como al Organismo Operador del Servicio de Limpia y la Gerencia del Centro Histórico, a realizar un programa permanente de rescate y dignificación del Centro Histórico.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”.-HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 06 DE MARZO DE 2019.-C. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL.- C. AUGUSTA VALENTINA DÍAZ DE RIVERA HERNANDEZ.- C. LUZ DEL CARMEN ROSILLO MARTINEZ: RÚBRICAS.



Es cuanto, Presidenta.

El **Regidor Jorge Iván Camacho Mendoza**, comenta: Gracias, Secretaria.

Con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones, si ¿alguien quiere hacer uso de la palabra para presentar el Punto de Acuerdo? favor de levantar la mano.

Adelante Regidor.

El **Regidor Enrique Guevara Montiel**, manifiesta: Gracias, Presidenta, buenas tardes a todos. Yo comentaría que el Centro Histórico es Patrimonio Cultural de la Humanidad, inscrito en la UNESCO desde el 11 de diciembre de 1987 por el valor de su traza urbana original, que es un ejemplo de diseño renacentista y de importancia en su arquitectura que presenta varios periodos significativos de la historia de América Latina, confirmando el valor excepcional y universal de un sitio cultural o natural, que debe ser protegido para el beneficio de la humanidad. Para poder mantener la calidad de Patrimonio Cultural de la Humanidad, todas las administraciones que nos han antecedido han realizado trabajos de mantenimiento y embellecimiento del Centro Histórico, en este sentido durante la Administración 2014-2018, se tomó la determinación de crear un equipo especializado denominado “Brigada del centro histórico”, la cual tenía como responsabilidad el trabajo de dar mantenimiento a las calles y entornos del primer cuadro de la Ciudad; que en el 2018 según indicadores y estadísticas de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, la Ciudad de Puebla tuvo una afluencia de visitantes de 9,901,420 de personas, dejando una derrama económica de \$11,143,000.00 de pesos.

Sin duda, el mantenimiento y conservación del Centro Histórico es fundamental para la promoción de la riqueza gastronómica, arquitectónica y

cultural para la difusión de nuestra Ciudad, que después de recorrer las calles del primer cuadro de la ciudad y analizar las quejas expresadas por ciudadanos, comerciantes así como las organizaciones empresariales y turísticas, es evidente que existe un gran problema de deterioro en las principales calles del Centro de la Ciudad, las lajas rotas, falta de tapas de registros, calles sucias, falta de contenedores de basura y mantenimiento de los actuales, lo que nos lleva a una mala apariencia del mobiliario urbano, una falla de alumbrado en algunas zonas, falta de conservación de maseteros, señalética turística vandalizada, guías para personas con discapacidad visual y cabinas telefónicas inservibles, además de un gran abandono en los parques públicos del primer cuadro de la Ciudad.

Después de analizar la problemática planteada, se consideró que aún es necesaria la urgente intervención de la Secretaría de Infraestructura y de Servicio Públicos, de la Secretaría de Movilidad, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, del Organismo Operador del Servicio de Limpia y de la Gerencia del Centro Histórico, para el mantenimiento correctivo y preventivo para la mejora y dignificación de la imagen urbana en el ámbito de sus atribuciones, que por eso resulta conveniente que en el marco de la ley prevista, previa valoración de dicha Secretaría, se genere un programa permanente de rescate y dignificación de nuestro Centro Histórico y que permita que los poblanos regresen a disfrutar su Centro Histórico y añadiría yo dos puntos más al propio resolutivo: que se otorgue un plazo de 20 días naturales para la elaboración de dicho plan y puesta en marcha, de rescate y dignificación del Centro Histórico y que la Secretaría general, como un tercero, instruya para que notifique el presente Dictamen a las dependencias y entidades de la administración pública municipal a fin de que surta efectos legales correspondientes.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento**, comenta: Sí, gracias, Regidor.

La **C. Presidenta Municipal**, comentó: Queda a su consideración el Presente Punto de Acuerdo; con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, les pregunto si, alguno quisiera realizar alguna reserva a fin de discutirlo posteriormente en lo particular.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento**, comenta: Ángel Rivera, el Regidor Iván Herrera.

El **Regidor Ángel Rivera Ortega**, comenta: Gracias Presidenta, Secretaria, compañeros Regidores. Leímos con mucha precisión el documento que se nos giró a esta representación, la esencia no es mala, de hecho todo lo que pueda contribuir a la higiene, a la mejora, al mantenimiento, no nada más del Centro Histórico sino también de sus múltiples parques y todos los sitios que están considerados como

antiguos y que efectivamente, nuestro Centro Histórico considerado como Patrimonio Cultural de la Humanidad, sin embargo en el propio documento señalada que en administraciones pasadas ya fue creada una brigada, más bien sería cuestión de echar a andar lo que ya tenemos, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Infraestructura giramos algunos oficios al Coordinador General del Sistema Operador del Servicio de Limpia y lo presentamos el día 11 de marzo acompañando los diferentes comentarios que se han venido dando y las publicaciones, tan es así que la propia Secretaría de Infraestructura tomo cartas en el asunto, ya se hizo la reinstalación de las lajas que se encontraban mal, ya tomo atención a las diferentes coladeras.

Es decir, es diferentes conceptos que en su momento le fueron señalados, ya se está atendiendo ese tema, vuelvo a reiterar, yo no digo que este mal la esencia, el espíritu del documento sino más bien, deberíamos aprovechar lo que ya tenemos, ya tenemos una brigada, hay que echarla a andar, hay que exhortar a la Secretaría de Infraestructura para que ponga atención, les vuelvo a reiterar, ya lo hizo en algunos conceptos, si queremos algo en específico, giremos ese exhorto o de ese documento para que ponga atención en el caso específico y nos evitemos todo esto, porque si no pasaría algo similar lo que en su momento yo reitero en dos o tres Sesiones cuando se tocó el tema del horario de labores, es decir, ya se encuentra, ya está, echémoslo a andar, hay que presionar, hay que girar los exhortos, hay que girar los escritos, ahorita está en incluso la "Feria del Libro" seguramente cuando termine tendrán que mandar otra vez la brigada para efectos de que haga una supervisión y estar dándole constante atención al mantenimiento del Centro Histórico, desde luego que apoyo en el sentido de que no solo sea el Centro sino todos los parques pero aprovechando que ya tenemos la brigada, muchas gracias.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento**, comenta: Gracias Regidor, el Regidor Iván Herrera tiene el uso de la palabra.

El **Regidor José Iván Herrera Villagómez**, manifiesta Primero que nada me sumo a estas observaciones que hace el Regidor Ángel Rivera, tomando en cuenta que ya hay una brigada y considero que el Punto aunque tiene un buen objetivo está duplicando las actividades, también por una cuestión de congruencia y de respeto que solicito el regidor Jacobo, yo no veo en este Dictamen se haya, tomado en encuesta a las distintas Comisiones que correspondían que era la de Servicios Público, Centro Histórico, Infraestructura y Movilidad, pasando el tema directamente a Cabildo y no llevando el procesos que debe ser, que tendría que pasar primero por Comisiones y en ese sentido yo lo votaría en contra.

El **Regidor Enrique Guevara Montiel**, expresa: Solo para recordarle Regidor que el capítulo tercero de los Regidores, el artículo 12 la fracción VII dice; Presentar al Cabildo las propuestas de cualquier norma general, Punto de Acuerdo

y cualquier tema de su interés; estoy haciendo uso de mis facultades para presentarlo en Cabildo y está fundamentado.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento**, indica: Solo para recordarles las mociones las otorga la Presidenta Municipal.

La **C. Presidenta Municipal**, indica: Adelante Regidor.

El **Regidor Ángel Rivera Ortega**, manifiesta: Efectivamente, no se está comentando el hecho de transgredir la propuesta del compañero Enrique, no, por supuesto que no, yo también tengo el mismo derecho de presentar propuestas más bien aquí se está señalando el hecho de y porque hace un rato se hizo el señalamiento de respetar la circulación de la información y que no se hizo pero nadie está diciendo que usted está violando o que no puedan presentar este documento, para nada, gracias, es cuánto.

El **Regidor José Iván Herrera Villagómez**, manifiesta: En el mismo sentido sobre lo que dice el Regidor Enrique Guevara, sin embargo considero que es una cuestión de respeto a las Comisiones y de procedimiento, es cuánto.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento**, indica: Regidor Eduardo Covián, haga usted uso de la palabra.

El **Regidor Jorge Eduardo Covián Carrizales**, argumenta: No perdamos de vista la parte principal de este asunto que es nuestro querido Centro Histórico, agradezco muchísimo la postura del Regidor Enrique de atender estos asuntos de gran importancia para el Centro y creo que esto nos puede dar una gran oportunidad, bueno, más bien, una segunda oportunidad porque ya hubo una primera y que fue en la elaboración del presupuesto de egresos, en la cual, y entrego los oficios en la Comisión de Hacienda solicitamos un incremento de veinte millones de pesos para la brigada del Centro Histórico y que algunos compañeros regidores de los cuales no diré nombres, votaron en contra. Solicitamos dinero para el Centro Histórico y lo negaron, entonces hoy es un buen momento, en estos temas de ahorro, en estos temas presupuestales de medio año para hacer una brigada que se dedique al Centro Histórico que dependa de Gerencia del Centro Histórico, que tenga personal capacitado de 7 por 24 horas para atender estos asunto, ahí está la segunda oportunidad, vamos a hacerlo y vamos a darle a este Centro un mantenimiento como se merece, como un caso histórico, el más bonito y más hermoso de América Latina, muchas gracias, es cuanto.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento**, indica: El Regidor Enrique Guevara había pedido el uso de la palabra, adelante.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]

El **Regidor Enrique Guevara Montiel**, manifiesta: Gracias, yo creo que al final de cuentas si se sienten vulneradas las Comisiones y si bien dice uno de los Regidores que me antecedió en el uso de la palabra, que es ya algo de obligación y que está escrito y que es parte de lo que se tendría que estar realizando, el problema es que no se ha realizado, el problema es que si se los tenemos que recordar a los señores secretarios sobre cuáles son sus obligaciones pues está complicado porque yo sé que la Presidenta contrato a sus funcionarios para que hagan un trabajo, si sabes cuál es tu trabajo y no haces tu trabajo, entonces si te tengo que mandar a pedir información, a recordarte, a exigirte que cumplas con tu obligación porque si lo seguimos haciendo como ya lo he hecho en la Comisión pues me seguirán dando largas, mandando oficios en los que no tienen el Proyecto Ejecutivo, en que vuelva mañana y mañana le doy respuesta y no va al caso, eso no nos lleva a nada, si lo subo a Cabildo por lo menos es un recordatorio y los Punto de Acuerdo son como los exhortos, como las llamadas a misa o como algo más, se los dejo para no insultar a nadie, lo toma quien quiera.

Al final de cuentas creo que estamos a punto de recibir, nuevamente un proceso de vacaciones, un periodo vacacional donde habrá turistas, donde tienen que ver nuestro Centro Histórico como es y le voy a decir algo Regidor Ángel, usted dice que ya se están haciendo los arreglos pertinentes, lo invito, usted y yo caminemos ahorita afuera de Catedral y va a ver que no se ha hecho absolutamente nada y lo invito a que caminemos la 2 y va a ver que no se ha hecho nada y lo invito a que caminemos aquí Reforma y Juan de Palafox y Mendoza y no se ha hecho nada, entonces no me diga que nada más porque pintaron los maseteros ya quedamos conformes con el asunto, yo no soy conformista, yo lo que creo es que si la Alcaldesa contrata a su personal porque es la parte ejecutiva del Ayuntamiento y contrata a personal es porque le van a dar una buena respuesta porque tienen que sacar las cosas, si no las están sacando, por supuesto que estamos mandando los oficios correspondientes pero si ya tampoco nos contestan los oficios, pues por lo menos pidámoslo por Cabildo.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento**, indica: Tienes el uso de la palabra el Regidor Ángel Rivera.

El **Regidor Ángel Rivera Ortega**, manifiesta: Gracias Secretaria. Lo digo y los sostengo porque incluso yo mande las fotografías, no le acepto la invitación, yo ya la hice por mi parte, no es necesario tener compañía, sin embargo yo sé también el recorrido que hago y tengo las fotografías del antes y el después, aquí no se trata de venir a defender nada o lo indefendible, aquí se trata de venir a proponer y lo que yo propongo, inicialmente dije, por supuesto que el espíritu y la esencia del documento que estoy leyendo es correcta, se me hace adecuada; sin embargo el mecanismo pudiera ser diferente en el entendido de que pudiéramos agotar lo que ya se tiene y entonces, ¿Qué? ¿Todo vamos a traerlo a Cabildo? ¿Dónde está la responsabilidad? Suponiendo que a medias han hecho los trabajos los Secretarios, que se haga efectiva nuestra atribución que tenemos como

Regidores que nos lo da el artículo 92, por supuesto que yo estoy en el dicho de que se mejore todo, vuelvo a reiterar no solo el Centro Histórico y si en su momento no se aprobó o se aprobó el recurso que se haya aprobado en las diferentes Comisiones, bueno pues exprimámoslo, eficientémoslo y trabajemos, yo no estoy en desacuerdo, vuelvo a reiterar, en el espíritu del documento, al contrario, yo pido no nada más el Centro, todos los parques hay muchos parques que efectivamente las administraciones pasadas dejaron abandonados, no se trata de que en 3 meses esto trajo consigo un deterioro, yo me uno a la mitad de la propuesta y digo a la mitad porque en el espíritu es correcto pero opino que hay que agotarlo a través de lo que ya tengamos con las diferentes instancias de gobierno del propio gobierno municipal, es cuánto, gracias.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento**, indica: El Regidor Edson Cortés.

El **Regidor Edson Armando Cortés Contreras**, manifiesta: Yo considero compañeras y compañeros Regidores que tenemos que reconocer que hay una crisis en cuanto al tema de Centro Histórico y considero que este Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Enrique suma y reforzaría todo lo que ya se tiene desde cada una de las Comisiones, creo que la visión con la que se está planteando este Punto de Acuerdo es en el de orientar o direccionar a las Secretarías para que trabajen de forma coordinada y pueda presentar un Programa Integral Permanente de Rescate y Dignificación para el Centro Histórico, opino que debemos ser responsable y no podríamos votar en contra algo que suma a esta administración, es cuánto.

El **Regidor José Iván Herrera Villagómez**, argumenta: Yo considero que esta semana en la Comisión de Servicios Público tuvimos un ejercicio muy bueno de sumar esfuerzos, al presentar la Regidora Augusta una propuesta en el tema de la separación de basura, la votamos por unanimidad, tomando en cuenta que la Regidora no pertenece incluso a la Comisión pero nos dimos cuenta que era un Dictamen que suma y de beneficio para la Ciudad sin embargo cuando no se toma en cuenta a las Presidencias de las Comisiones, para mi si es importante, porque se ha pedido respeto por una parte, también se tiene que pedir respeto por la otra, por ellos la reciprocidad no se nota y además no se cuenta con la información y no se cuenta con la idea clara, una vez que ya quede bien el Punto de Acuerdo pues adelante, yo creo que todos estaríamos en aras de sumar, es cuánto.

La **C. Presidenta Municipal**, refiere: En el espíritu de la propuesta por supuesto que es bienvenida pero también quiero enfatizar que son acciones que ya se están realizando sin hondar en lo que han invertido otras administraciones, la administración pasada fue la histórica que menos invirtió en la recuperación del Centro Histórico, nosotros ya lo tenemos en el Presupuesto, ya está etiquetado y también quiero mencionar que Puebla de los estados que están considerados en el

Programa Federal de rehabilitación, de reconstrucción ha sido el último al que se ha contactado derivado de las características políticas que vivimos el año pasado, el Gobierno Federal decidió dejarlo por un momento en lo que se resolvían temas, después ante los lamentables hechos del 24 de diciembre otra vez nos fuimos atrasando y en recientes semanas, apenas en este mes es que se logró retomar el trabajo de reconstrucción para el Estado de Puebla donde no solamente el Municipio de Puebla está considerado, algunos inmuebles como iglesias y escuelas son parte del catálogo que van a estar considerados.

El tema de la lajas es en el que nos hemos demorado un poco mas no es que no se esté haciendo sino que tenemos que pasar por un procedimiento por el INAH, el cambio de las lajas y que nos autorice y revise que el cambio de las lajas que se van a colocar que son lajas de Santo Tomas sean las adecuadas o las correctas, ya saben que hay una complejidad, muchas de ellas son antiquísimas entonces eso es lo que demora el tiempo de una y otras acciones, ya estamos trabajando, ya están instruidas las Secretarías, creo que en el espíritu como menciona el Regidor Ángel aprobamos y recibimos el Punto de Acuerdo, en mi sentir personal lo recibo, le doy la bienvenida al espíritu pero también les informo que ya se están haciendo esas acciones de trabajo, saben que también tuvimos acercamiento con UNESCO que es parte del servicio que queremos dar para hacer toda una dinámica de planeación que ninguna administración se había hecho, tenemos todavía en pendiente las modificaciones que se hicieron a la casa del Torneo por el tema del Teleférico y seguimos todavía con esa amonestación y que podría poner en riesgo las características o calificaciones por parte de UNESCO, pero bueno, eso es lo que heredamos de otras administraciones sin embargo no lo hemos dejado y por supuesto que le damos la bienvenida regidores al Punto de Acuerdo presentado.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento**, indica: Tiene el uso de la palabra el Regidor Iván Camacho.

El **Regidor Jorge Iván Camacho Mendoza**, argumenta: Yo quiero manifestar que con el mismo derecho que en otros temas compañeros Regidores han planteado que no están en contra por ejemplo de una Secretaría Sustantiva de Género o de una "Feria del Libro" pues de la misma manera nosotros tampoco estamos en contra de que el Centro Histórico se rehabilite y se dignifique y esto queda demostrado porque se ha venido trabajando en el tema, yo quiero que no se tenga amnesia y se revise por ejemplo el discurso del 31 de diciembre de nuestra Presidenta aquí afuera en el Zócalo cuando se conmemoro un año más en que se nombró a Puebla como Ciudad Patrimonio de la Humanidad donde ella hace el firme compromiso de intervenir el Centro Histórico para dignificarlo, el 3 de febrero lo hace nuevamente sale en los medios de comunicación es una posición pública que ella manifestó donde habla precisamente de la descomposición que está sufriendo el Centro Histórico y que se debe a una escases de recursos y por eso anuncia que se hará uso de los recursos federales y de los fondos de la UNESCO.

Posteriormente el 11 de febrero sostiene una reunión con el representante de la oficina de la UNESCO donde se comprometen a continuar con tres convenios el de: "Puebla Ciudad Patrimonio de la Humanidad", "Memoria del Mundo" y "Ciudades Creativas" es decir, es algo que se ha estado trabajando y se ha estado tratando. La Presidenta manifestó: "Nos proponemos trabajar con el objetivo de rehabilitar nuestro Centro Histórico haciendo compartibles sus valores culturales y el Desarrollo Socioeconómico equilibrando su carácter monumental sin perder el habitacional pero sobre todo garantizando su sostenibilidad y perdurabilidad", todo esto lo menciono porque pareciera que se quiere malinterpretar y estuviéramos en contra de la dignificación del Centro y de ninguna manera es así, menciona el Regidor Edson Cortés que no podríamos votar en contra de este punto porque estamos viviendo una crisis en el Centro Histórico.

Yo le diría el Regidor, pues si, la misma crisis que estamos viviendo en términos de cultura, donde se oponente a votar una "Feria del Libro", la misma crisis que se vive con la violencia sistemática ejercida de género donde se oponen a votar a la creación de una Secretaría de Igualdad Sustantiva, entonces debemos ser más congruentes, manifiesto que este tema si se está trabajando y es por lo tanto que yo no votaría a favor de esta propuesta porque es algo que ya está, efectivamente como dice el Regidor Ángel, me parece que el Punto de Acuerdo instruye a realizar un Programa Permanente de Rescate y dignificación cuando ya existe una brigada dedicada al Rescate y Dignificación del Centro Histórico, por ello yo creo que es un problema de redacción donde lo que se debería de hacer es exhortar a esa brigada que ya existe a realizar las labores y el trabajo pertinente.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento**, indica: Adelante Regidora Cinthya Juárez, tiene usted el uso de la palabra.

La **Regidora Cinthya Juárez Román**, manifiesta: Gracias, solamente quiero solicitar que se respeten los trabajos de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos y el Servicio Operador de Limpia del Municipio de Puebla ya que llevan su Planeación y soy fiel testigo de los trabajos que están realizando, respetemos sus Planes de Trabajo y está en consideración trabajos en Centro Histórico y no solo en Centro Histórico si no en puntos principales de la Ciudad y sobre todo se están atacando Juntas Auxiliares que también en administraciones pasadas estaban demasiado abandonadas, entonces le pido al compañero el Regidor Enrique Guevara que para las próximas actividades de la Secretaría de Infraestructura tenga bien acompañarme para que usted este mas enterado y más informado de la situación.

Otra situación que quiero aclarar, mediante el Consejo del Servicio Operador de limpia en el cual yo soy miembro le comento que el maestro Salvador Martínez que es el Coordinador General ya desde que está en funciones desde el año pasado ya viene haciendo trabajos con respecto al tratamiento de residuos

sólidos, lo que paso esta semana con nuestra compañera la Regidora Augusta es solamente una acción más a la que ya se viene trabajando por parte del Consejo del Servicio Operador de Limpia, ella viene a sumar pero realmente esta Administración y el Consejo Operador de Limpia ya viene con antelación en su Planeación, en su trabajo; primero que nada y antes que nadie trabajos con respecto al tratamiento de residuos dolidos, también quiero exhortar que participen en las actividades que tenemos en el Consejo, es cuanto Presidenta.

El **Regidor Enrique Guevara Montiel**, manifiesta: Por alusiones Presidenta, por alusiones.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** menciona: Muchas gracias, Regidora. Haga usted su alusión, un minuto.

El **Regidor Enrique Guevara Montiel** manifiesta: Gracias. Yo como le recuerdo a la Presidenta de la Comisión que no he dejado de asistir a ninguna de mis Sesiones que me han sido convocadas, ni siquiera de mesas de trabajo, he asistido a todas y a cada una de ellas y hago otro comentario; normalmente los Secretarios, las Secretarías solamente invitan a los Presidentes de la Comisión les recuerdo que yo presido la Comisión de Asuntos sin Importancia perdón de Vigilancia en la que al final de cuentas, pues lamentablemente la única que me invita a sus actividades es la Secretaria General porque es la que tiene el vínculo conmigo ¿no?, como Secretaría pero solamente los Secretarios invitan a los Presidentes de las Comisiones no invitan a los integrantes de las Comisiones ese es el gran problema y el gran abismo que tenemos en el asunto de los trabajos de las Comisiones que nada más vienen y nos presentan informes no dicen las cosas porque al final de cuentas hay una invitación a visitar "x" solamente es a la Presidenta de la Comisión o al Presidente de la Comisión y ya sé que se me van a venir en sima.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** menciona: Tiene el uso de la palabra el Síndico, la Regidora Carolina Morales y después el Síndico Municipal, anoto a la Regidora Marta Ornelas.

La **Regidora Carolina Morales García** manifiesta: Gracias Secretaría. Estoy un poco desconcentrada de que esta propuesta que como había comentado el Regidor Covián lo que busca es que ese Centro Histórico que nos genera tanto orgullo, pues no sea una Propuesta y más bien pareciera que se estuvieran desquitando de alguna situación de la cual no hemos estado de acuerdo y concretamente al Regidor Iván Camacho le recuerdo que si en el tema de la Secretaría de Genero nosotros manifestamos que estábamos a favor de las acciones afirmativas para las mujeres, lo que no estamos de acuerdo es que los procedimientos y orden no se respeten, en ese sentido se propuso que se mandara a las Comisiones Unidas respectivas no es que no hubiera voz, estaba de acuerdo hay que ser muy responsable de los dichos y congruentes con lo que decimos.

Y el otro tema que quería comentarle a la Regidora Cinthya, que no se enoje no es la intención aquí de venir, yo nada más quisiera que ubicáramos que como Regidores nosotros no somos dueños, al presidir una Comisión no somos dueños de las Comisiones, nosotros somos responsables de ejercer el trabajo pero por supuesto que, Regidores que por alguna situación tienen dudas o hay cosas que aclarar tienen todo el derecho de poder hacer la solicitud y bueno te recuerdo Regidor Iván Herrera que le pediste a nuestra Directora del Deporte que pudiera asistir a tu Comisión para que tu pudieras desde el tema que a ti te compete desahogar los temas que requerías. Entonces ubiquemos eso no somos dueños de las Comisiones al presidirlas, todos como Regidores tenemos responsabilidades, tenemos que cumplir la Ley y en ese sentido podemos entrar y podemos participar en las diferentes Comisiones con nuestra voz y nuestro voto en el caso de las Comisiones que correspondan y yo le solicitaría que ya se podría ir a votación por que ya está suficientemente agotado el tema.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** menciona: Le cedo la palabra el Síndico Municipal. Adelante, Síndico.

El **C. Síndico Municipal**, refiere: Si, nada más quería hacer un comentario estoy a favor de su Dictamen Regidor por supuesto pero yo creo que si deberíamos de tener mucho cuidado en la fundamentación, yo sugeriría que si se vote, eliminemos la fundamentación porque está fundamentado en el 94 como si fuera para una Comisión el Punto y está fundamentado en el 96 fracción VIII que habla de la Comisión de Igualdad de Género, entonces yo creo que si deberíamos darle ese tema de legalidad o lo guardamos ahorita o lo quitamos pero creo que si debemos checar por un tema simplemente de legalidad, no en contra del acuerdo estoy totalmente a favor pero siempre y cuando tengamos la legalidad, gracias en cuanto.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** menciona: Tiene la palabra la Regidora Martha Ornelas. Adelante Regidora.

La **Regidora Marta Teresa Ornelas Guerrero** manifiesta: Yo nada más quiero comentar algo. En muchas reuniones que hemos tenido con ciudadanos, con empresarios, con todos, esa es la demanda que se arregle el Centro Histórico yo quiero decir que envié algo sobre Alumbrado Público que ya tiene muchísimos días a la fecha no tengo respuesta, espero que no sea así también el trabajo de Centro Histórico. Yo lo único que quiero pedir no tanto yo tampoco estoy informada, no se no me dicen, no tengo esa información yo pediría al Secretario de Infraestructura y a Salvador de Limpia que comparezcan entre los Regidores para que nos digan cuales van a ser las acciones que va a tomar para el arreglo del Centro Histórico, es cuanto.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** menciona: Gracias Regidora. Es el turno de la Regidora Isabel Cortes, por favor ¿pueden acercarle el micrófono? Gracias.

La **Regidora María Isabel Cortés Santiago** expresa: Buenas tardes Presidenta y a todos los presentes voy hablar antes que nada como Regidora, como Ciudadana creo que no podremos dejar de ver el mal estado que se encuentra nuestro Centro Histórico ese es un hecho, tenemos el problema de la inseguridad, de ambulantes, de falta de mantenimiento, sin contenedores de basura y muchos otros temas que podría yo enumerar en este momento, yo creo que el tema es ya sea la brigada existente o la Secretaría que tenga que intervenir pero como Poblanos queremos y necesitamos un Centro Histórico digno antes que nada para nosotros, independientemente del turismo que también pueda venir y disfrutar de nuestra Ciudad, de verdad que yo creo que hay que ver las buenas acciones precisamente de los intereses que pudiera haber por detrás, el interés principal de nosotros como Regidores es darle a la ciudadanía no nada más un mejor Centro Histórico si no una mejor Ciudad y para eso estamos aquí, gracias.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** menciona: Me parece que se ha terminado la discusión, si me permiten solamente un comentario. La semana pasada no me va a dejar mentir el Regidor Enrique Guevara; Asistimos a un recorrido al que usted me llevo con todo gusto hicimos una revisión de algunos puntos, solamente quisiera que quedara claro por qué no se pierda la buena intención con la que se hace que al siguiente sábado se llevara a cabo todas las acciones que pensamos para el corredor del 5 de mayo, aparte de Salvador Martínez y tenemos documentadas esas fotografías ahí, esto está ocurriendo efectivamente hay muchos puntos por deterioro que tienen que ver básicamente por las calles que rodean a la catedral y que son las lajas dañadas y rotas yo quiero también recordar gracias a los temas que ahora nos competen Regidor, habría también que recordar que hay un tema que hemos venido en los últimos tiempos se han hecho un cambio de estas lajas recordemos que se destinó una gran cantidad de dinero de un presupuesto extraordinario para cambiarlas y estas han tenido problemas estructurales, siendo problemas estructurales cerca de 17 millones de pesos se utilizaron desde la Dirección o la Gerencia del Centro Histórico de la administración pasada para remozar hubo un debate importante, se generó también una posición en contra de que estas piedras fueran cambiadas y bueno hoy tenemos algunos de esos resultados, por eso se creó la brigada; específicamente por el mal estado en que se encontraban.

Entonces tenemos un problema en el que yo lo diría añejo, no reciente por decisiones administrativas que de la misma manera no cuidaron lo específico del Centro Histórico, entre eso específico que carga por el tráfico vehicular y que hoy tenemos que enfrentar, creo que eso vale la pena ponerlo en la mesa uno. Dos, de esta administración también va de la mano con los Regidores que llevan parte de la Comisión o quienes lo plantean así y que hoy a las 6 de la tarde estamos

convocados para hacer recorrido a pesar de todas las sorpresas que alguien le pueda causar que este Gobierno lo haga, por lo que ocurrió en esta mismo espacio de Cabildo el 8 de marzo, este Ayuntamiento está acompañando a los miembros de la iglesia católica a que tengan mejores condiciones para el viernes santo, hoy se hace un recorrido con Infraestructura, con Limpia y con los Regidores de Turismo y el Regidor Enrique Guevara para que este en óptimas condiciones el centro para poder recibir a este contingente, personas que son más de 160, 000 mil y me parece que no tiene que ver con ideologías ni oposiciones si no simplemente con el trabajo con los ciudadano.

Entonces a mí solo me resta decir que creo que hay apertura que ese recorrido que hicimos, tuvo acciones inmediatas que se hacen y se seguirán haciendo, también averiguamos de la frecuencia del lavado de la 5 de mayo y efectivamente se lava en estos días con una menor frecuencia el cual se ha incrementado a partir de sus observaciones y creo que debería quedar por lo menos para los medios de comunicación y para los ciudadanos que esto no entorpece que esto abona, el llamado que ustedes hacen abona pero también debería de quedar claro seria honesto y reciproco reconocer que se está haciendo, que no se está haciendo omiso y eso nos permitiría en tanto poder poner sobre la mesa el bienestar de la ciudadanía antes que en otros intereses particulares, es cuanto Presidenta.

La **C. Presidenta Municipal**, refiere: Pues si no hubiera algún otro comentario, le solicitaría a la Secretaria del Ayuntamiento que recabe la votación correspondiente.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** menciona: Regidor ¿mantiene su petición de uso de la palabra?

El **Regidor Enrique Guevara Montiel**, manifiesta: Sí. A ver yo creo que definitivamente el tema por eso está en el término de que sea permanente el hecho de que hayamos recorrido y que efectivamente, desde el día sábado a las dos de la mañana se hicieron labores de limpieza, documentalmente está eso al final de cuentas es parte de una actividad, una actividad que se tiene que hacer, vuelvo a reiterar que no vamos a dejar de hacer uso de nuestras facultades que vendrán próximamente dos Puntos de Acuerdos que no necesariamente tengan que pasar por esta situación, sino que al final de cuentas, perdón que lo diga después de 5 meses creo que ya tienen perfectamente bien la visión de que falta y que no falta y de que tendrían que hacerse y que no tendrían que hacerse de inmediato y creo que hay acciones que si se pueden tomar de inmediato y creo que hay acciones que se tendrán que hacer de planeación, por lo tanto insistiría en que al final de cuentas se desempeñe un Punto de Acuerdo en ese sentido porque al final es un tema de pedir una acción permanente al Centro Histórico.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** menciona: Adelante Regidor.

El **Regidor Ángel Rivera Ortega** manifiesta: Nada más para comentar, yo mantengo mi reserva en relación a que se exhorte a la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos para hacer que se ponga atención específicamente en Centro Histórico y los demás parques, sumándome a la propuesta del Regidor Enrique en los términos que estoy planteando gracias.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** menciona: Si entiendo bien entonces votaríamos en lo general el Punto de Acuerdo y después la reserva para que más que instrucción sea exhorto ¿es así? Someto a votación el Punto de Acuerdo en lo general y después la reserva que modificaría la redacción del mismo. Quienes estén por aprobar en términos generales el Punto de Acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En contra.

En abstención.

Con diez votos a favor, cinco en contra y seis abstenciones, se APRUEBA el Punto de Acuerdo por mayoría de votos y discutiríamos ahora la reserva.

La planteo nada más que ya fue discutida lo suficiente, si me permiten la someto a votación, ¿alguien más quiere hacer algún comentario?

La **C. Presidenta Municipal**, comenta: Mi abstención por lo que ya expliqué, sobre todo hay acciones que están haciendo de carácter permanente por que está en nuestro Plan Municipal de toda nuestra Administración.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** menciona: Quienes de abstuvieron por favor. Adelante, Síndico.

El **C. Síndico Municipal** manifiesta: Mi abstención es sobre lo que comente respecto a que no podemos aprobar un documento que carece de la indebida fundamentación está hablando de Comisiones y de la Comisión de Igualdad de Género no voy a aprobar eso gracias.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** menciona: Adelante, por favor.

El **Regidor Jorge Iván Camacho Mendoza** expresa: Aun que en mi intervención había planteado que votaría en contra, dándole la razón a la Regidora Carolina esto no es un tema de revanchas entonces lo voto en abstención pero no lo hago a favor precisamente porque me voy con el criterio del Síndico está un poco mal la fundamentación, pero también que en esencia me parece oportuno el Punto

de Acuerdo, sin embargo sí creo que es un tema también de procedimientos donde primero se pudo haber convocado a los titulares de Infraestructura, del trabajo que está realizando la brigada y para que supiéramos realmente los alcances que está teniendo y posteriormente pudiéramos haber propuesto esto.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** menciona: Regidora Ana Laura.

La **Regidora Ana Laura Martínez Escobar** expresa: Bueno en primer lugar porque es una instrucción que ya ha dado la Presidenta; en segunda por que ya existe la brigada: en tercera porque tuve la oportunidad de ver los tuits que subió el Regidor Guevara donde hacia sus recorridos importa porque todo eso ya quedó subsanado por tanto considero ocioso haber subido este punto y estarlo discutiendo.

La **Regidora Patricia Montaña Flores**, comenta: Sí efectivamente, esta parte de este tema creo yo que tenía que ver con tomarse como punto de acuerdo si no que efectivamente se puede tratar como un exhorto porque efectivamente ya los trabajos en el Centro Histórico se han iniciado desde hace dos o tres meses y que bueno en cierta manera esto tiene que ver también con sumar la postura de la posición y bueno de cierta manera estamos incluyendo también a quienes son las minorías, es cuanto.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** menciona: Adelante, Regidor.

El **Regidor José Luis González Acosta**, indica: Si Secretaria, mi abstención va en el sentido del procedimiento lo que si cocido es que vamos acelerar los trabajos de embellecimiento del Centro Histórico porque es la primera cara de la Ciudad no solamente ante los poblanos si no del mundo gracias.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** menciona: Se termina con eso las justificaciones. Bueno vamos entonces ahora a votar la reserva del Regidor Ángel Rivera que solicita mantener el exhorto del punto de acuerdo que fue discutido. Quienes estén por aprobar la reserva del Regidor Ángel Rivera sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En contra.

En abstención.

Con nueve votos a favor, diez en contra y dos abstenciones, se RECHAZA la reserva por Mayoría.

Se quedaría tal y como estaba planteado el Punto de Acuerdo.

Presidenta, si nos puede dar la explicación de su abstención y luego el Síndico Municipal.

La **C. Presidenta Municipal**, refiere: Si, por el mismo motivo de mi abstención del Punto de Acuerdo.

El **C. Síndico Municipal** manifiesta: Igual lo expuesto por anterioridad, lo que expuse anteriormente, es cuanto.

La **C. Presidenta Municipal**, indica: Bueno, habiendo agotado el Orden del Día de Sesión Extraordinaria y de conformidad con lo dispuesto por las fracciones XVI del artículo 10,20 y 43 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones se declara cerrada la Sesión siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos del día trece de marzo del año en curso, muchas gracias y buena tarde.

—
PRESIDENTA MUNICIPAL


CLAUDIA RIVERA VIVANCO

—
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


LIZA ELENA AZULES LÓPEZ

—
SÍNDICO MUNICIPAL


GONZALO CASTILLO PÉREZ